NOTARIA SEPTIMA DEL ECUADOR CANTON GUAYAQUIL

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

N U M E R O :

REACTIVACION DE INMOBILIARIA LE FROMENT S. A. INMFROMENT "EN LIQUIDACION". ----------

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintiséis de Abril del dos mil once, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA,** Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece la compañía **INMOBILIARIA LE FROMENT S. A. INMFROMENT "En Liquidación",** debidamente representada por la señora **MARIA DE LOURDES ROSARIO FROMENT ROMO LEROUX,** quien declara ser ecuatoriana, viuda, ejecutiva, en su calidad de **GERENTE GENERAL,** según consta de la copia del nombramiento inscrito que se adjunta como documento habilitante.----------

La compareciente es mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta escritura pública de **REACTIVACION DE UNA COMPAÑÍA EN LIQUIDACION,** sobre cuyo objeto y resultados está bien instruída a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: ----------

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una por la cual conste, la Reactivación de una compañía en Liquidación, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: ----------

INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura

MARIA DE LOURDES ROSARIO FROMENT ROMO LEROUX, en su calidad de GERENTE GENERAL, y como tal representante legal de la compañía **INMOBILIARIA LE FROMENT S. A. INMFROMENT "En Liquidación",** tal como lo acredita con la nota de nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, domicilio de la compañía. ----------

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTE.- INMOBILIARIA LE FROMENT S. A. INMFROMENT, se constituyó mediante escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el diecisiete de octubre del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinticuatro de octubre del dos mil seis.----------

CLAUSULA SEGUNDA: RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías, número siete mil seiscientos veinte del tres de Diciembre del dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el seis de Octubre del dos mil diez, se reconoció la disolución de pleno derecho de la compañía y se dispuso su Liquidación.----------

CLAUSULA TERCERA: RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL.- La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de INMOBILIARIA LE FROMENT S. A. INMFROMENT "En Liquidación", en sesión celebrada el veinte de Abril del dos mil once, resolvió: Reactivar la compañía. ----------

CLAUSULA CUARTA.- DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, yo, MARIA DE LOURDES ROSARIO FROMENT ROMO LEROUX, en mi calidad de Gerente General de **INMOBILIARIA LE FROMENT S. A. INMFROMENT** "En Liquidación", y por lo tanto representante legal, declaro: Reactivada la compañía.----------

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA LE FROMENT S. A. INMFROMENT "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL 2.011.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Abril del dos mil once, a las 9h30, en el inmueble ubicado en la Cdla. Urdesa, frente a la calle Víctor Emilio Estrada No. 620 y Ficus, se reúnen los accionistas de **INMOBILIARIA LE FROMENT S. A. INMFROMENT "En Liquidación"**, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, y a su vez están de acuerdo con el punto a tratar, que es: Reactivar a la Sociedad.- Todo lo anterior de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías.- Preside la sesión, en calidad de Ah-doc el señor Rodrigo Samaniego Froment, y actúa como secretaria la Gerente General, señora María de Lourdes Rosario Froment Romo Leroux. Disponiendo la Presidencia que la señora secretaria elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: María de Lourdes Rosario Froment Romo Leroux, propietaria de setecientas noventa y nueve acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, Rodrigo Samaniego Froment, propietario de una acción, ordinaria y nominativa de un dólar.- La Presidencia dispone se pase a conocer el tema materia de la sesión, que es, Reactivar a la Compañía.- Solicita la palabra la señora María de Lourdes Rosario Froment Romo Leroux, para expresar que mediante Resolución # 7620, de fecha 3 de diciembre del 2.009, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 6 de Octubre del 2.010, la Superintendencia de Compañías reconoció el estado de disuelta de plena de derecho y dispuso la liquidación de la Sociedad; que es intención de los accionistas, continuar con la vida de la compañía, que se ha superado la causal de disolución de pleno de derecho y se han elaborado los balances y se los ha presentado a la Superintendencia de Compañías hasta el ejercicio del 2.010, esto quiere decir, que se encuentra al día con esa obligación, por lo que mociona, el que se reactive a la compañía; moción que es apoyada por el otro accionista. Resolviendo la Junta General por unanimidad de los accionistas asistentes reactivar a la compañía. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída, es aprobada por unanimidad de los concurrentes, y en señal de ello proceden a firmarla en unidad de acto. f) María de Lourdes Froment Romo Leroux; f) Rodrigo Samaniego Froment.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta original que reposa en el Libro de Actas de sesiones de Junta General de INMOBILIARIA LE FROMENT S. A. INMFROMENT "En Liquidación".

Guayaquil, Abril 20 del 2.011

María de Lourdes Froment Romo Leroux
GERENTE GENERAL
INMOBILIARIA LE FROMENT S. A. INMFROMENT "EN LIQUIDACION"

Guayaquil, 30 de octubre de 2006

Señora
MARIA DE LOURDES FROMENT ROMO LEROUX
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA LE FROMENT S.A. INMFROMENT**, celebrada el día de hoy, resolvió elegirla a usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por el período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía **INMOBILIARIA LE FROMENT S.A. INMFROMENT**, se constituyó el 17 de octubre del 2006, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, inscrita el 24 de octubre del 2006 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Atentamente,

Ab. Isidro Eduardo Bernardino Yagual
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Conste expresamente que acepto el Nombramiento que antecede.
Guayaquil, 30 de octubre de 2006.

SRA. MARIA DE LOURDES FROMENT ROMO LEROUX
Cédula de Identidad: 0905083507
Nacionalidad : Ecuatoriana

NUMERO DE REPERTORIO: 55.064
FECHA DE REPERTORIO: 10/nov/2006
HORA DE REPERTORIO: 16:51

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha diez de Noviembre del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **INMOBILIARIA LE FROMENT S.A. INMFROMENT,** a favor de **MARIA DE LOURDES FROMENT ROMO LEROUX,** a foja **121.365,** Registro Mercantil número **22.088.**

ORDEN: 55064
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Javier Alvarez

$

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

CLAUSULA QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Yo, MARIA DE LOURDES ROSARIO FROMENT ROMO LEROUX, como Gerente General y como tal Representante Legal de INMOBILIARIA LE FROMENT S. A. INMFROMENT "En Liquidación", declaro bajo juramento que mi representada en líneas anteriores no es contratista de Obra Pública alguna, ni mantiene contrato pendiente con el Estado Ecuatoriano o con alguna de las Instituciones públicas.---------- Anteponga y posponga, Usted Señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de esta escritura.- FIRMADO: ABOGADO MANUEL MOLINA JALIL.- Registro número: dos mil setecientos noventa y cinco.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.-

Por la compañía INMOBILIARIA LE FROMENT S. A. INMFROMENT "EN LIQUIDACIÓN"

MARIA DE LOURDES ROSARIO FROMENT ROMO LEROUX
GERENTE GENERAL
C.C. 090508350-7
CERT.VOT. Tercera Edad
R.U.C. 0992483806001

EL NOTARIO,

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE ***CUARTO TESTIMONIO,*** *QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS VEINTE DIAS DEL MES JULIO DEL DOS MIL ONCE.-*

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.SC.IJ.DJDL.C.11.0006434, de fecha catorce de noviembre del dos mil once, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reactivación de la Compañía INMOBILIARIA LE FROMENT S.A. INMFROMENT " en liquidación "..-Guayaquil,diciembre 5 del 2.011..-

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Abg. VILMA ALAVA RAMIREZ
NOTARIA XXI CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **Cuarto** de la Resolución **No SC.IJ.DJDL.G.11.0006434, Dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación Intendencia de Compañías de Guayaquil,** el 14 de Noviembre del 2011, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura que contiene **"CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA LE FROMENT S.A. INMFROMENT"** Celebrada el 17 de Octubre del 2006, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la **APROBACIÓN** de la escritura pública que contiene **"REACTIVACION DE INMOBILIARIA LE FROMENT S.A. INMFROMENT EN LIQUIDACION"** Celebrada el 26 de Abril del 2011, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 22 de Diciembre del Dos Mil Once.-**

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ
Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil

Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 75.071
FECHA DE REPERTORIO:08/dic/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:52

No. 087030

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha ocho de Diciembre del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SC.IJ.DJDL.G.11.0006434,** dictada por el **Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA,** el **14 de noviembre del 2011,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **INMOBILIARIA LE FROMENT S.A. INMFROMENT,** de fojas **205.180 a 205.188,** Registro Mercantil número **22.083. 2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 75071

XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

$

REVISADO POR:

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil